



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 31 OCT 2024

Expediente N° SO-19.247/2023.-  
**Resolución N° CA-SO-342/2024.-**

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-494/2023 y N° SO-554/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución N° SO-494/2023, se Aprobar el Tema de Tesina presentado por la alumna María Paula Oviedo Vega, L.U. N° 17.826, D.N.I. N° 40.150.534 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, **"Diagnóstico Ambiental y Percepción Social sobre la Actual Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Orán, Provincia de Salta"**.

Que, asimismo se aprueba la designación de la Directora de Tesina a la Ing. María Virginia Rosa y se determinar el Tribunal de Tesina.

Que, por Resolución N° SO-554/2024 se prorroga la presentación de la Tesina, presentado por la Srta. María Paula Oviedo Vega, por el término de seis (6) meses a partir del 19 de septiembre de 2024; y se incorpora a la Lic. María Luisa Ferreira, como Codirectora de Tesina.

Que, en Reunión Ordinaria N° 12/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida las Resoluciones N° SO-494/2023 y N° SO-554/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar Las Resoluciones N° SO-494/2023 y N° SO-554/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a la interesada, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría de Sede y Dirección Académica para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Dra. ELENA CHIBOLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA